

Declaración Pública del Consejo de Rectores sobre nuevo cálculo de Arancel de Referencia

El Consejo de Rectores, ante la decisión del Ministerio de Educación de modificar la fórmula de cálculo del Arancel de Referencia declara lo siguiente:

1. Frente a este preocupante anuncio, señalamos que como rectores del Cruch no participamos ni nos enteramos de este cambio hasta ahora, cuando la decisión ya está tomada y los presupuestos de las universidades presentados. Creemos que esta falta de diálogo no contribuye al clima de cooperación que debiera regir entre autoridades y actores de la educación superior, para el que siempre hemos estado disponibles, sobre todo en una decisión que podría afectar seriamente las decisiones de futuro de nuestros estudiantes.
2. El nuevo cálculo, al incluir factores de mercado como la empleabilidad y el nivel de remuneraciones para obtener el valor referencial de una carrera, deja al margen disciplinas con bajos índices en esta área, pero muy relevantes para el desarrollo del país como la Pedagogía, las Ciencias Sociales o las Artes.
3. Consideramos que lo que está detrás de esta modificación es la creencia de que el mercado regulará la forma en que los jóvenes deciden qué y dónde estudiar. Esto es una visión sesgada de lo que significa la educación superior y de las razones detrás de una elección vocacional tan importante para nuestros estudiantes. Para nosotros, las universidades del Cruch no son meras fábricas de profesionales, sino centros que forman personas integrales cuyo deber es aportar a la sociedad en la que viven.
4. Al establecer que el valor de una carrera depende no sólo de su calidad sino también de cuánto va a ganar un egresado, se contribuye a aumentar la segregación. El salario y la empleabilidad están marcados muchas veces por el capital social de los estudiantes y sus redes familiares y las diferencias se acentúan más entre Santiago y las regiones. Ante este terreno desigual, este factor agudizaría este desnivel, entregando un monto mayor en ayudas estudiantiles a los jóvenes que eligen carreras consideradas más rentable y a aquellos que estudian en universidades capitalinas.
5. Los rectores de las 25 universidades representadas en este Consejo nos oponemos de manera tajante a los fundamentos y a los efectos que esta nueva fórmula de cálculo producirá en nuestras universidades y en nuestros estudiantes. Señalamos además que estos nuevos factores se suman a una fórmula que desde su creación en 2006 nunca ha sido aplicada a cabalidad.

Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

Santiago, 18 de diciembre de 2013